

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 21 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una proposicion pidiendo á las córtes que los valores que está obligado á devolver al señor Salamanca al tesoro se distribuyan, aplicando dos terceras partes á la construccion del ferro-carril del Norte en el trayecto de esta corte á Valladolid, y el resto al camino de igual clase desde Madrid á Zaragoza.

Apoiada brevemente por el señor Santana como uno de sus autores, fué tomada en consideracion, y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia fué aprobado sin oposicion el dictámen de la comision sobre la sociedad anónima del canal de Albufera.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del dictámen de la comision sobre responsabilidad de los ministros que han infringido la Constitución y las leyes desde 1843 hasta 1854.

Leido el dictámen dijo en contra.

El Sr. POMES Y MIQUEL: Pocas palabras diré en contra del dictámen de la comision, encargada de que no quedaran impunes las injusticias, arbitrariedades y escándalos que han tenido lugar desde el año 43 acá, y que alarmado la conciencia pública pusieron al país en estado de armarse para pedir la justicia de sus derechos.

Esta es la hora, señores, en que, á pesar del mucho tiempo que estamos reunidos, no se ha abierto aun una pública informacion parlamentaria para que la nacion española designe quiénes fueron los concesionarios públicos.

Yo, señores, el último de los diputados de la nacion, vengo aquí, no en nombre de un partido, sino en nombre de la nacion entera, á exigir la responsabilidad á esos hombres corrompidos. A esos hombres que desarmaron la Milicia Nacional, que mataron la prensa, y que decretaron la proscripcion en masa del gran partido que ha tenido en su seno á los Argüelles, los Calatravas y los Mendizabal.

¿Y cómo se concibe que despues de tantas violencias, despues de los estados de sitio, y de los asesinatos políticos, no se ha presentado aun un bill de acusacion contra esos hombres criminales? ¿A esos hombres que sistematizaron la tiranía, infringieron la ley fundamental, y dieron á los estados de sitio permanentes las atribuciones de los tribunales de justicia? ¿A esos hombres que corrompieron el parlamento, y consiguieron en la historia las actas más amañadas y escandalosas?

A esos hombres en fin, que cuando encontraban algun diputado que, cediendo á su conciencia fuese campeón de los fueros de la justicia, cerraban el Parlamento, y legislaban de real órden. ¿Y para qué á hombres semejantes se les ha de guardar ninguna consideracion? ¿No les hemos visto cobrar las contribuciones sin autorizacion de las Córtes, crear esa inmensa deuda que hoy nos aboga, y distraer los millones destinados al canal de Isabel II? ¿Podremos olvidar tampoco los inmensos millones que ha costado al país el teatro Real, y que sirvieron para saciar la avaricia de un miserable cortesano, contra quien se levantó la opinion pública y que escapó de las iras populares en las jornadas de julio de 48?

Y considerando la cuestion en el terreno económico ¿no hallamos contratas clandestinas como la de tabacos, la de carbones, la del muelle de Barcelona y de otras muchas en que la nacion ha salido siempre perdiendo? ¿Quién no recuerda la oposicion que se le-

vató en el Senado en la cuestion de ferro-carriles y que sirvió de base á la revolucion de julio? Nadie desea mas que yo ver á España cruzada de esas vias férreas, pero creo que debemos ocuparnos de los contratos que se han hecho, porque á nosotros es á quien corresponde. Los bienes que estaban confiscados á Godoy, ¿no se mandaron devolver por medio de una real órden? Y este, ¿no es un caso de responsabilidad? ¿Quién olvida el papel que el señor Salamanca ha jugado en todas las cuestiones de ferro-carriles? ¿Quién no recuerda la adquisicion hecha por el Estado de ferro-carril de Aranjuez? ¿Quién no recuerda tambien la entrega hecha al señor Salamanca de dinero por acciones invendibles en la plaza, y por la cual se perdieron muchos millones? ¿Quién ha olvidado las célebres compensaciones del señor Bertran de Lis? ¿Quién no tiene presente el célebre decreto de 19 de mayo de 1854, refrendado por el tristemente célebre progresista Domenech? Domenech el catalán, pero repudiado por los nobles hijos de Cataluña. Segun los datos oficiales ingresaron en el Tesoro 44 millones de reales, y estos millones desaparecieron sin que hasta ahora hayamos sabido, como la opinion pública tal vez mas ilustrada que nosotros dice, que esos 44 millones se llevaron al extranjero, y servirán tal vez para la reaccion que por todos los medios imaginarios se prepara; y yo no puedo menos de dar el grito de alarma al país, grito que si no esta autorizado por salir de un diputado oscuro, tiene en su favor el ser hijo del mejor deseo y de la intencion mas patriótica.

Yo creo que el estado de zozobra á intranquilidad en que se encuentra el país no se debe á otra cosa que á no haber hecho un acto de justicia solemne para satisfaccion del país. En esta cuestion no hay mas que tres caminos que seguir, que son olvidar esos hechos, castigarlos ó perdonarlos; si los olvidamos el país nos olvidará á nosotros; si los perdonamos faltamos á la revolucion, y si los castigamos daremos cumplida satisfaccion al país, cumpliremos con nuestro deber y correspondemos dignamente á la confianza de nuestros comitentes.

El Sr. ESCALANTE: Señores, mi intento al presentar la comision este dictámen ha tenido en cuenta la justicia, imparcialidad y circunspeccion con que debe conducirse en un asunto tan grave, y ademas el que quede satisfecha la vindieta pública, poniendo término á cierta clase de males que hasta han envilecido al país, y que han estado á punto de subvertir la sociedad entera! pero cualesquiera que sean las convicciones de la comision en este punto, ha tenido forzosamente que ceñirse á una proposicion que yo me permito calificar de harto vago ó indeterminado.

Hay mas, el dictámen de la comision primitiva que aprobaron las Córtes, y al cual debemos atenernos, es todavia mas vago, puesto que en él se suprime la cláusula de la proposicion, en la cual se señalaba para la investigacion de que se trata desde el año de 1843 hasta el de 1854. Pues bien, la causa de esta omision fué que compuestas las Córtes constituyentes en su inmensa mayoría de individuos del partido progresista; y la comision primitiva en su totalidad de individuos de este mismo color político. La comision, señores, ha tenido ahora presentes todos esos antecedentes, y ha discutido el dictámen con mucho detenimiento: la comision no rehuye compromisos, y por el contrario desea llevar este asunto á buen término, y por eso propone el medio que á su juicio ha de producir resultados mas positivos.

Restame decir cuatro palabras por mi cuenta. Se habla mucho de fechan, y se pide que se borren y que desaparezcan con las cruces seales que el hierro ominoso imprimió en las muñecas de los inocentes, y que la vuidéz y la horfandad no den siquiera un suspiro al visitar ciertos pagares salpicados todavia con la sangre de los mártires, que no haya tradicion, que no haya historia, y que los crimi-

nes y las virtudes tengan una misma recompensa en la apreciacion general, y esto no puede ser. Ahora, señores, se trata de dar al olvido los errores en que hayan podido incurrir todos los partidos, y muchos de sus hombres, y á esta idea me asocio; pero que no se exija de mi que confunda la flaqueza de la inteligencia con la perversidad del corazón. He dicho.

Los señores Pomés y Escalante rectificaron ligeramente.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: No hubiera tomado la palabra en la cuestion que nos ocupa, á no haber oido al señor Pomés. A consecuencia de una proposicion de los señores Orense y Ponces, se nombró una comision especial para investigar la inmoralidad que habian ocasionado en la nacion los ministerios anteriores. Esa comision, sin duda con el mejor celo, ha querido pedir á las córtes que se aumente el número de individuos hasta 21, pues el de los siete lo considera insuficiente para el desempeño de los trabajos. No creo yo cobardes á esos señores; pero es muy triste que la comision nombrada al efecto, despues de un número considerable de dias nos diga que no ha hecho nada. Las córtes tienen el deber de poner de manifiesto los delitos que han cometido nuestros adversarios políticos. ¿Pues qué, no son de todos conocidos los desmanes, las contribuciones, los presupuestos y tantas otras cosas que han hecho los ministerios que desgraciadamente nos han precedido? y la honrada comision dice que no tiene fuerzas y que necesita mas individuos!

Pues yo digo que para la cuestion presente tres individuos son bastantes. ¿Qué se quiere? ¿Que pasen dos ó tres meses, que nos vayamos á nuestras casas, y que la inmoralidad quede así? Y deseo que esa comision presente inmediatamente su dictámen, y pida al gobierno los antecedentes necesarios para indagar la verdad. Si para la Constitucion, que es la vida ó la muerte de los Estados, han sido suficientes siete individuos, para saber si el ministerio Sartorius han obrado mal, han de ser necesarios 21.

Decia, señores, que los abonos cometidos por esos gobiernos son públicos y notorios; y para presentar con brevedad esos antecedentes á la Asamblea, no hay mas que pedirlos á los directores de los diferentes ministerios: luego que vengan con dictámen de la comision al Congreso, aquí estamos 300 diputados que podremos acabar de ilustrar la cuestion. ¿Cabe en la mente de nadie que despues de dos meses se nos venga diciendo: no hemos hecho nada? ¿Es eso lo que la nacion tiene derecho á esperar de nosotros?

Ruego, pues, al Congreso determine que vuelva el dictámen á la comision para que lo presente en términos precisos en el plazo mas breve posible, abrazando el tiempo si se quiere de las administraciones progresistas, porque contra ellas nada ha de resultar relativamente á inmoralidades, toda vez que hasta ahora nadie las ha tildado con esa mancha.

Dióse cuenta de la siguiente proposicion incidental.

«Pido á las Córtes se sirvan declarar que no ha lugar á seguir deliberando sobre el dictámen de la comision, y que vuelva á esta para que emita su dictámen segun los méritos de las investigaciones que practique acerca de si procede la acusacion.»

Palacio de las Córtes 21 de marzo de 1855.

Dijo á continuacion su autor:

El Sr. ARRIAGA: Señores; al levantarse en julio la nacion indignada, la primera reclamacion que hizo fué la de moralidad, reclamacion que halló eco en las Córtes constituyentes, y de aquí las proposiciones presentadas para practicar las investigaciones necesarias, á fin de que la moralidad quede completamente desagraviada; pero, señores, siguiendo el camino que se ha emprendido, resultará que despues de las dos comisiones que han dado dictámen, vendrán otras dos ó tres ó mas, y se tardará un tiempo de 12, 14 ó mas meses en juzgar á las administraciones unánimemente reprobadas, que solo han tar-

dado en tiempo de dias, ó acaso de horas para hacer que se decapite á un ciudadano, ó para cometer toda clase de ilegades y de injusticias. Cuanto mas alto esté el poder, mas rápida debe ser la responsabilidad que se le exija.

Yo no encuentro que podamos conseguir inmediatamente ningun resultado en este asunto, sino adoptando el medio que propongo para que se recojan y reúnan los documentos oficiales, y se entable la acusacion contra los ministros criminales, con objeto de que la nacion vea que no se deja impunes á los infractores de las leyes, y que la justicia alcanza á todos.

El Sr. ESCALANTE: La comision no puede admitir en manera alguna esa proposicion, porque es anti-reglamentaria; la comision no está encargada de acusar á los ministros que hayan incurrido en responsabilidad, sino meramente de recoger datos y presentarlos á las Córtes á fin de que resuelvan. Para demostrar esto, ruega al señor secretario se sirva leer la proposicion primitiva, y el dictámen que recayó sobre ella.

El señor secretario marqués de la VEGA DE ARMIJO: La proposicion no es anti-reglamentaria, es una proposicion incidental que cambia la marcha del dictámen, y por eso la mesa ha creído que debía leerse.

El Sr. ESCALANTE: La he llamado anti-reglamentaria en el sentido que envuelve de suponer que esta comision ha sido nombrada para una cosa muy distinta de aquella para que lo fue.

Se leyeron los artículos 105 y 106 del reglamento, segun los cuales pueden presentarse proposiciones incidentales durante una discusion, y tienen preferencia sobre cualquier otra.

A peticion del señor Escalante se leyeron la proposicion que dió origen á este asunto y el dictámen de la primera comision que entendió de él, y dijo despues.

El Sr. ARRIAGA: Una prueba de que la proposicion incidental no es antireglamentaria, como ha dicho el señor Escalante, la tiene su señoría en los artículos que se han leído.

Dice su señoría que esta comision no fué nombrada para exigir la responsabilidad á los ministros, y yo digo que ha debido por lo menos traer las pruebas para entablar esa acusacion.

Hecha la oportuna pregunta se tomó en consideracion la proposicion del señor Arriaga, y puesta á discusion usó la palabra en contra.

El Sr. GAMINDE (de la comision): Señores la comision no recibió otro encargo que el de recoger datos. La comision sabe que el ministerio Sartorius holló lo mas sagrado que hay en la sociedad, y por esto mismo lejos de reunir el peligro, yo aseguro á las córtes que si aprueban el dictámen de la comision cumpliremos nuestro cometido, reuniremos esos datos para encausar á ese ministerio; por mas que sea necesario un valor como para esponerse á las balas, porque si esto volviere por una casualidad, yo seria uno de los que adornasen la horca.

El Sr. ALONSO (don Juan Bautista) no pro: Yo creo que modificando un poco el señor Arriaga la segunda parte de la proposicion puede aprobarse. Esta comision no ha sido nombrada para acusar; pero el señor Arriaga ha entendido sin duda que la comision debe reunir datos para ilustrar á las córtes constituyentes y exigir esa responsabilidad.

Es necesario no confundir dos épocas diversas; la primera la relativa á una investigacion, informacion parlamentaria.

Creo, pues, que no confundiendo dos épocas distintas, sino tirando entre ellas una línea divisoria, si el señor Arriaga retira de su proposicion la palabra acusacion queda todo concluido.

Leida la proposicion con la modificacion indicada, dijo

El Sr. ARRIAGA: Me he conformado en hacer la modificacion que deseaba; pero quiero dejar consignado que la comision queda en

el deber de practicar esa investigacion, para decir en virtud de ella si procede ó no la acusacion.

El Sr. CORRADI: Ya han variado completamente las condiciones bajo las cuales habia pedido la palabra. Yo iba á oponerme á esta proposicion, porque confundia dos cosas, en mi juicio completamente distintas, á saber: la acusacion y la reunion de datos para proceder á la acusacion si habia lugar á ella. Comprendiendo el señor Arriaga perfectamente la cuestion, ha deslindado estos dos puntos, y acaba de manifestar que está dispuesto á retirar la parte que se referia á la acusacion, dejando única y esclusivamente la relativa á las investigaciones para saber si ha lugar ó no á la acusacion por los delitos que se han cometido, delitos que deben ser penados por las leyes despues de juzgados por el tribunal de la nacion. De consiguiente deslindada así la cuestion no puedo oponerme á la proposicion de que se trata.

En cuanto al valor para hacer estas y otras acusaciones para arrostrar este y otros compromisos, yo haria una ofensa muy grande á los dignos individuos de la comision si se creyese que no tenian el suficiente para presentarse en este sitio á acusar á aquellos que han atentado contra la dignidad de la nacion. Tanto los individuos de la comision como cualquiera de los señores diputados tienen el valor que se necesita para venir aquí con la cabeza erguida á pedir la responsabilidad contra los hombres que hayan comprometido los fueros y el honor de su patria.

A peticion del señor Ulloa se leyeron los artículos 74 y 196 del reglamento, y reclamó despues su observancia. Dichos artículos previenen que la proposicion de no há lugar á deliberar no puede presentarse sobre los proyectos de ley.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El señor Ulloa recordará que no hace muchos dias se presentó un caso igual á este con motivo del proyecto sobre portazgos y pontazgos, y se resolvió lo mismo que hoy; porque no se consideran proyectos de ley para los efectos de los artículos 74 y 196 del reglamento, sino los presentados por el gobierno.

El Sr. GATELL: Se ha dicho que todos los individuos de la comision estaban conformes, y yo tuve el disgusto de disentir de mis compañeros acerca del particular. Únicamente firmé el dictámen por evitar que con mi voto particular se perdiese el tiempo. Mis compañeros creyeron en estas facultades para reunir datos sobre la conducta observada por los ministerios comprendidos en la proposicion del señor marqués de Albaida, sino que debian proceder en virtud del espíritu de la proposicion. Yo creí que no debiamos ceñirnos á la letra y espíritu sino interpretar los sentimientos de los autores y de las córtes, y que para abreviar debiamos comenzar por reunir datos particularmente respecto al ministerio Sartorius, que es quien mas merecia la reprobacion de la Asamblea por sus coacciones y desafueros.

Creo pues de todos modos, se debe aprobar el dictámen, porque ahorra tiempo y con él se llenan los deseos de las córtes.

El Sr. LOPEZ GRADO: Desgraciada ha sido la comision, pues no ha podido contestar al señor Arriaga, mediante á haberse votado la proposicion precipitadamente.

Esta proposicion esta fuera del reglamento, como ya se ha hecho ver. Si es incidental no ha lugar á deliberar, y sino lo es no tiene cabida.

Pero lo que no se quiere es destruir la proposicion primera, el dictámen que se dió, y el que hoy se discute.

En la proposicion se pide que cuanto antes se busquen los medios y datos para presentar la acusacion. La comision no rehuye ningun encargo que se le dé, y está resuelta á arrastrar los inconvenientes que se opongan para que se haga pronto una pública declaracion que ponga muy alta á la representacion nacional.

A la comision se le han dirigido cargos infundados, pues no se la ha encargado sino una fórmula.

Los firmantes de la proposicion no han sabido presentarla, y vienen haciendo cargos injustos á una comision que no se le merece. Si todos los diputados tienen derecho para acudir á las comisiones á ver sus trabajos, y á auxiliarlas, ¿cómo no han parecido por ella los señores que ahora dirigen cargos?

Entendiendo pues que esta proposicion es un voto de censura á la comision, pido á las córtes que no la aprueben.

El Sr. CORRADI: Yo aprobaré la proposicion en la creencia de que lejos de ser un voto de censura lo es de confianza á los individuos de la comision.

El Sr. RUIZ-PONS: Señores, yo no quiero que se diga respecto á la acusacion de los ministros y de doña Maria Cristina, lo que de las palabras «cúmplase la voluntad nacio-

nal.» No quiero que suceda lo que con la espada de Bernardo, que ni pincha ni corta. Yo quiero que lo que aquí se diga sea verdad, y quiero volver á mi pais como los soldados del grande ejército, cubierto de gloria.

No se entienda que se dice á la comision que sea falta de valor: esto no puede decirse de ninguna constituyente y menos de los individuos de la comision de guerra hijos de Aragon, en donde me he batido por la libertad á su lado, y por consiguiente sé lo que valen y de lo que son capaces.

Esta proposicion tiene por objeto dar lugar á los individuos de la comision para que puedan cumplir con lo que las Córtes esperan de su celo; y por lo mismo en vez de ser un voto de confianza, porque les reviste de las facultades necesarias para llevar á cabo su obra.

Por eso no creo que haya tantas dificultades como se ha dado en decir. ¿Cren los señores de la comision que son tan invulnerables los ministros pasados? Aun suponiendo que ellos y doña Maria Cristina de Muñoz fueron tan invulnerables como Aquiles, aun tendrán un tendon como aquel por donde podria herirseles.

No creo que la comision tenga reparo en acusarlos. Si algun sentimiento pudiera tener seria el honor que le causaria la necesidad de levantar el velo que encubre la podredumbre de la situacion anterior.

Creerán algunos que el espresarme con tanto valor es impropio cuando se trata de ministerios que han muerto; pero tengo derecho á hacerlo así, porque cuando mas patentes han estado he levantado mi voz para combatirlos.

Concluiré rogando á la comision que acepte esta proposicion como un voto de confianza, no como un voto de censura.

Declaróse el punto suficientemente discutido, y quedó aprobada la probacion del señor Arriaga.

Continuando la discusion pendiente sobre el presupuesto de la guerra, dijo:

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores, despues de lo que tuve la honra de manifestar ayer, me limitaré á deshacer algunas equivocaciones del señor Bayarri. En primer lugar manifestó S. S. que le llamaba la atencion que el presupuesto actual solo se diferenciase en 8 millones del presentado en 1833, que ascendia solamente á 278 millones.

S. S. sin duda leyó de prisa los presupuestos, y se olvidó de un apéndice que tiene ese presupuesto; es decir, que además de los 278 millones se concedieron por créditos suplementarios 16.964.977 rs.

Tambien ha dicho el señor Bayarri que el presupuesto de la dependencia central de Guerra en 1843 era inferior al que hoy se presenta. S. S. no ha recordado, entre otras cosas, que en aquella época habia 18 ó 20 oficiales de negociado que no cobraban sus sueldos por el presupuesto, sino por los capitulos de sus regimientos, en lo cual, si bien el Estado pagaba la mismo, resultaba una cantidad menor en el presupuesto.

No quiero cansar mas la atencion de la Asamblea dejando á la comision que conteste detenidamente.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Tampoco á mí me gusta hablar sin datos, por eso he examinado las cuentas, y he visto que en efecto el presupuesto total importó al cerrar la cuenta la que S. S. ha manifestado: pero no por eso deja de ser cierto que en algunos ramos de la Administracion se gastó menos en 1833: en cinco ramos se gastaron cerca de seis millones menos.

Se concedieron créditos suplementarios es verdad. En el capítulo en que figuraba el Tribunal de Guerra y Marina se aumentaron 100.000 rs., en el del cuerpo administrativo 233.000, y en el de las comisiones activas del servicio 980.000: total de estas sumas y las que figuraban en el presupuesto 12.815.000 rs. Esa es la cantidad efectiva que se gastó, ahora se suponen 17.103.407 rs. de modo que á pesar de que se aumentaron los gastos y hubo créditos suplementarios: á pesar de que aquel gobierno adicionó los presupuestos siempre resulta la diferencia de unos cinco millones de rs.

El gobierno actual ha impuesto para 70.000 hombres, 116 millones, y aquel gobierno impuso igual cantidad para una fuerza que era superior, teniendo por consecuencia que valerse de créditos para cubrir el exceso de gastos que resultaba.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Repitió que no es posible discutir un presupuesto escogiendo, de ochenta ó cien capitulos que contiene, cuatro ó cinco para hacer comparaciones. Lo que se ha de comparar es el total, esa comparacion es la que dará el verdadero resultado.

Despues de hacer uso de la palabra en pro y en contra los señores Serrano Bedoya, O'Donnell, Fernandez Poyan y Valdes, se declaró suficientemente discutida la totalidad

del presupuesto, y habiéndose suscitado un ligero debate sobre la manera de votar, se acordó que la discusion y votacion fuese por capitulos sin perjuicio de votar los articulos cuando algun diputado lo reclamase.

Sin discusion se aprobaron los capitulos desde el 1.º al 6.º inclusive.

Leido el 7.º que trata de los cuerpos del ejército y reserva, fué tambien aprobado despues de algunas ligeras observaciones del señor Orense.

Igualmente lo fueron el 8.º y 9.º y con corta ó ninguna discusion fueron aprobándose sucesivamente todos los capitulos de dicho presupuesto.

Pasó á la comision respectiva un voto particular del señor Castro sobre el proyecto de modificacion de las leyes de 7 y 22 de febrero, autorizando la emision de títulos del 3 por 100.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de los asuntos pendientes y discusion del dictámen relativo al proyecto de desamortizacion presentado por el Gobierno.

Se levanta la sesion.
Eran las siete y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 25 de marzo.

Ya está el proyecto de ley de desamortizacion en campaña, y como era de esperar, vuelve la prensa moderada á combatirlo. No hay forma de ataque á que no se haya recurrido, pero con tan desgraciado éxito que ayer mismo se lamentaba un periódico de que no haya habido para este vital asunto tantas esposiciones como para la cuestion religiosa.

Hoy los tiros siguen una nueva direccion. Para blanco se ha escogido un punto adónde muy bien pudiera alcanzarse, si á la dañina intencion con que se asesta el arma, no opusiéramos un obstáculo, combatiendo el sofisma con la razon y la falacia con la verdad.

Se trata de sorprender á los pueblos, suponiendo que habrá en ellos bastante candidez para caer en el lazo, y se les dice: «Pueblos, van á quitaros vuestros bienes, los van á vender á menos precio, y en cambio os darán un papel que andando el tiempo desaparecerá y entonces tendreis que vivir de repartos vecinales, porque vuestras rentas ó no se pagarán, ó las habreis perdido.»

Vamos á demostrar primero, la inexactitud de lo que en esos términos asienta el periódico á que nos referimos, y despues lo beneficiosa que seria la desamortizacion aun admitiendo tales supuestos, aun concediendo que los bienes de propios se vendiesen sin compensacion inmediata, caso que no puede ocurrir en manera alguna, por mas que se declame.

Si á los pueblos se les entrega en cambio de unos bienes que no siempre se arriendan, ó cuyos arriendos se pagan mal, ó cuyos productos no se administran bien, rentas intransferibles y preferentes sobre el Estado, ¿cuando podrian estas rentas dejar de pagarse? Nunca, mientras los presupuestos se cubriesen. Pero una calamidad pública, una guerra imprevista, circunstancias inesperadas, direis, pudieran de tal modo alterar las condiciones administrativas del pais, que un exceso de gastos desnivelase los presupuestos hasta el punto de tener que apelar á los fondos destinados para el pago de intereses. Bien, pero si esos fondos no existiesen y el pais los necesitase, ¿á quién se acudiria para hacer frente á la calamidad y á la guerra, sino al pais mismo? ¿Quién supliria de todos modos el déficit, sino los pueblos? He aquí una de las razones por las cuales nosotros quisieramos que los empréstitos fuesen siempre populares, porque los gastos, cualesquiera que ellos sean, siempre los

paga el pais, y si hemos de dar en forma de contribucion lo que los prestamistas anticipan usurariamente al Estado, valiera mas que nosotros mismos fuéramos los prestamistas. Dar, pues, dinero para gastos extraordinarios cuando el pais lo necesita, ó dejar de recibirlo por las mismas causas, viene á ser todo uno. Y no se hagan distinciones entre los recursos de un pueblo y las fortunas privadas de sus habitantes, porque seria muy fácil probar que los gastos públicos, en cualquiera forma que se presenten, afectan en su genuina realidad hasta el bolsillo del jornalero y del mendigo.

Pero no está el mal en eso, se nos contestará. ¿Y si como medida económica y revolucionaria suprime mañana un gobierno la deuda que ahora va á crear? ¿Qué tendrán entonces los pueblos?

A eso diremos que un gobierno que tal hiciera, tambien suprimiria sin scrúpulo los propios y los venderia sin compensacion. El resultado seria igual, y si la segunda medida hubiese de provocar una revolucion, tambien la primera, mal decimos, mejor la primera. Un acto revolucionario privando absolutamente á los pueblos de sus bienes de propios solo afectaria ciertos intereses; un acto revolucionario anulando las rentas de los pueblos afectaria el crédito del Estado, seria la bancarrota con todas sus desastrosas consecuencias.

Hemos supuesto el caso en que las rentas por una gran desgracia pública dejarán de pagarse, y como estamos firmes en todas las brechas, queremos llevar aun mas allá nuestras gratuitas suposiciones. Los pueblos se quedarán sin propios y sin rentas y tienen que vivir de repartos vecinales.

¿Cuáles son hoy vuestras condiciones de existencia, labradores y colonos? Despues de un año de fatigas durante el cual os retirais por las noches á vuestra vivienda sin luz y os alimentais con gumbres y pan malo: despues de un día y otro día, y otros cien de afano al recoger vuestra cosecha, el fisco por un lado la embarga, los usureros por otro os la arrebatan; podeis daros por muy dichosos si algo os queda para vivir tres meses del año y acudir de nuevo á los prestamistas al 50 y al 100 por 100. No tenéis desahogo, y sin embargo ahí estan á vuestra disposicion esas dehesas comunes, esos pastos gratuitos, esas inmensas ventajas que recibis perder.

¿Y vosotros, pueblos, dónde está vuestra prosperidad? Esos contornamos que á muchos de vosotros dan tan triste aspecto, esos apuros en que siempre os encontrais, ¿qué significacion Ved esas grandes ciudades labradoras, ved á Zaragoza con sus inmensos propios, con esos campos que á tantas familias podrian enriquecer, empeñados en mas de cuatro millones y reducidos á vivir de repartos vecinales. ¿Y que producen á Madrid sus diez y seis dehesas? No lo decimos, por vergüenza. En el término de una ciudad capital de una nacion inmensa, hay tierras que por malas que sean constituirian en otro pais el fundamento de una gran riqueza. La renta de propios es para el ayuntamiento de la corte una fraccion perdida entre su presupuesto.

Volved ahora los ojos á otros pais menos afortunados que el nuestro: ved dones de la naturaleza; ved aquellas tierras ingratas cargadas de exuberantes frutos; mirad aquellos pueblos rodeados de un bellissimo cortejo de quintas, de explotaciones rurales y de fabricas; notad aquel movimiento y aquella vida en los campos, aquel bienestar de las familias reparad aquellos ganados pastando en praderas artificiales y que

al cabo dejarán atrás á vuestros trashu-
mantes merinos y á vuestras mejores
razas y escoged.
Entregad esos bienes que solo sirven
para fomentar la pereza, á manos de
particulares, cread fortunas privadas,
destruid el comunismo que es vuestra
muerte, y con el aumento de explotaciones
venderá vuestra riqueza, y los productos
crecerán, y nada os importará un lige-
rísimo recargo para gastos municipales
cuando sobre estar mas desahogados,
dareis, individualmente menos contri-
bucion al estado porque sereis mas á
pagar.

Terrenos, hay, estamos seguros de
ello, que á la vuelta de algunos años
darán solo de contribucion mucho mas
de lo que producen hoy de renta. ¿y
entonces carecerian los ayuntamientos
de recursos? Preguntadlo á las munici-
palidades de otros países.

Pero no divaguemos mas sobre una
hipótesis que nos hemos complacido
en escoger como mas desfavorable.
Aunque solo diera la desamortizacion de
la creacion de bancos hipotecarios,
bien pudieran los pueblos renunciar á
todo lo demás. ¿Qué mas pueden por lo
tanto apetecer que todas las ventajas de
la desamortizacion se obtengan sin per-
der los rendimientos actuales de los
propios?

(Tribuna.)

HOMILIA.

El renacimiento católico está
hoy gravemente amenazado por
esa escuela fanática y servil
que tiende á identificarse en
todo con el despotismo.

MONTALEMBERT, jefe del par-
tido neo-católico.

Si, amados lectores del *Mundo*: el
comente publicista francés cuyas elo-
cuentes palabras acabo de citar, se cu-
liría la cara de vergüenza, si oyese á
nuestros hermanos los conservadores de
la prensa, y leyese las esposiciones que
dirigen á la Asamblea los ministros del
señor.

Si nuestra santa religion no estuviese
tan arraigada en nuestros corazones,
La Fé, La Esperanza, la caridad del
obispo de Osmá, el doctor Troncoso,
El Diario y El Leon á cual mas español,
hubieran hecho ya de ella mangas y
capirotos.

Si, amados lectores: el renaci-
miento católico está hoy gravemente ame-
nazado, por esos sacristanes que apalean
á sus vicarios, y por esos agitadores se-
glares, que fingen esposiciones y las fir-
mas de quince mil mujeres, sorprenden
la buena fé de los corazones sencillos y
alarman las conciencias con suposicio-
nes gratuitas.

Esa escuela fanática y servil cuyo eco
se repite por boca de los Jaenes, Noco-
dales y demás miembros de la *Asociacion*
jesuitica, está dando lugar con su ince-
sante clamoreo, á que todos digamos:
quid faciendum?

Este *quid faciendum*, traducido sin
ayuda del diccionario de Escosura, equi-
vale en castellano á esta frase no menos
enérgica: *Herrar ó quitar el banco*. Mas
claro: *No hay peor cuña que la de la*
misma madera.

Con efecto, amados lectores, si noso-
tros pobres demagogos, nos propusiésemos
destruir el culto católico como *pi-
adosa y caritativamente* se supone, no nos
valdriamos de otros medios, que los ma-
nejos empleados por los que se llaman
acérrimos defensores.

Leed la *Esperanza*: volved la hoja, y
tomad la *Fé*: escuchad al adalid Tron-
coso. Oid al no menos capellan La
Hoz... ¿Que encontráis? de vuestros, des-
templanzas, contradicciones, injurias,
blasfemias, chafalditas y porrazos.

Esto es entre ellos, de padres á hijos.
de hermanos á hermanas, por via de ca-
ridad cristiana y union evangélica. Que
cuando se trata de nosotros, ya es harina
de otro costal.

Para nosotros, el infierno es una in-
vencion en extremo moderada y blanda.
Los tormentos que inventó la codicia y
aumentó la ignorancia, son confites y
pan pintado para lo que ellos quisieran.
No hay fuego bastante en las hornillas
de Belcebut, ni el aceite chirrea, ni los
gárfios arañan, ni las cadenas crujen...
ni... ¿Pero á que me canso? Leed la *Es-
paña*, el rugiente *Leon* ó cualquiera otro
avechicho moderado-conservador, y os
convencereis con el placer que ellos nos
tendrian conservados en espiritu de vino.

Voy á terminar, para no ser molesto,
con una conseja que tiene sus puntos de
historia: oidla, hermanos, que ella os
hará comprender cual es la ley del em-
budo, si acaso no lo habias aprendido
durante los diez últimos años.

La Hermana Sor Patrocinio (la de las
llagas) escrupulizó ¡pobrecita! salir de
su convento para el de Baeza, temiendo
incurrir en las censuras eclesiásticas si
quebrantaba la clausura; pero como era
preciso *velis nolis* tomar el portante, otra
mongita, cuyo nombre ignoro, menos
timorata sin duda, al ver que la cosa
iba seria, la entró la comenon de viajar
y dijo clarito: yo quiero ser de la parti-
da... y el Papa? y la censura? y los
escrupulos?... Bah! Eso era bueno para
resistir al gobierno, dijo la monja, con
el apuntador de esta Zarzuela místico-
burlesca, señor sacristan Losa.

¡Eso no es posible!-¿Como que no es
posible? Asi lo parece al menos.-Pues
oid amados lectores, como esplica el
lance un periódico que tiene de super-
ficie (nueva medida) noventa y cuatro
centímetros de ancho, por sesenta y
tres de largo:

«Con una circunspeccion que le hon-
ra mucho, quiso el señor Sagasti le
acompañara el vicario eclesiástico á ver
partir á la monja para su destierro
de Baeza, finísima circunspeccion que
nunca usaron los gobiernos anteriores.
No pudiendo el señor vicario por sus
muchas ocupaciones acompañar al go-
bernador de Madrid, comisionó al res-
petable eclesiástico Tejada, fiscal de la
vicaria.

«Reunida la comunidad, tomó la pa-
labra una monja (no diremos cual), y
en un discurso aprendido de memoria
(¿quién será el autor?) ponderó á Sagas-
ti la *responsabilidad que sobre el gobierno*
*pesa por sacar del santo asilo á una vir-
gen del Señor*. Segun la monja, la pena
del gobierno es escomunion mayor sim-
plemente. El señor Sagasti replicó al
discurso de una manera tan galante co-
mo digna.

«Viendo el señor Tejada que acom-
pañaba á Sor Patrocinio otra monjita,
dijo á don Faustino Losa, capellan inse-
parable de la santa, que la monja *AD LA-
TERE incurria en todas las censuras ecle-
siásticas por salir del convento sin necesi-
dad, sin que nadie la obligara; que iba*
á merecer las mismas escomuniones que
*el gobierno; y por último, que los sagra-
dos cánones establecian para estos ca-
sos, que una matrona de estado seglar*
*y de cierta edad acompañase á la mon-
ja fuera del convento; por aquello, aña-
dimos nosotros, de que*
entre santa y santo
pared de cal y canto.

«A estas justas y legales reflexiones
respondió el señor Losa *de una manera*
descompuesta, llamando al señor Tejada
viejo chocho, sin consideracion á sus ca-
nas ni á su respetable dignidad y virtud,
cerrando con una letania de insultos
aquella polémica indigna de un santo
director espiritual de una santa de tanta
fama.

¿Qué he de añadir yo á tan elocuen-
tes frases?... Solo me permitiré, her-
manos carísimos, terminar como he prin-
cipiado, recordando las memorables pa-
labras del jefe del partido Neo-católico,
cuyo testimonio no recusarán los ultra-
montanos:

«*El nacimiento católico está hoy gra-
vemente amenazado por esta escuela fan-
tática y servil, que tiende á identificarse*
en todo con el despotismo.»

—¡Dios nos asistia y nos libre de to-
do mal... Amen!

LOGICA.

Un periódico conservador.—Reseña
parlamentaria.—Ayer sufrió el ministro
de la Cosa, uno de esos desaires que
hacen época en los anales parlamenta-
rios. Se discutía el proyecto de ley so-
bre—(Lo que fuese)—y levantándose á
combatirlo el sapientísimo, elocuentísi-
mo, oportunísimo, discretísimo señor
Rios Rosas, atacó al ministro con esa
fuerza de lógica irresistible, que seme-
jante al rayo quema y destruye todo
cuanto toca. El pobre ministro anonada-
do, no supo sino balbucear algunas pa-
labras sin sentido. La Asamblea con-
movida, electrizada, despues de haber
aplaudido al altisonante orador, con-
venida hasta la evidencia de la exacti-
tud de sus racionios no pudo menos
de votar en pró... del proyecto que se
discutia.

Otro periódico, no menos conserva-
dor que en el anterior.—Ayer consi-
guió en la Asamblea el partido modera-
do-conservador, uno de esos brillantes
triumfos que con tanta frecuencia obtie-
nen sus valientes y esforzados campeo-
nes. El señor Castro, en un discurso de
esos que llevan el convencimiento á to-
dos los corazones, uno de esos discus-
sos como sabe pronunciarlos S. S. ba-
tió en todos los terrenos á los adversa-
rios y obligó al mismo ministro de...
(suple...) ...á que se confesara venci-
do... Ningun orador se levantó á im-
pugnarle, ¿qué decimos impugnar? Nin-
gun diputado tuvo valor para presen-
tarse ante el paladin de la buena causa,
por lo cual, dado el punto por discutido
se votó el proyecto que se impugnaba,
por doscientos votos afirmativos contra
tres negativos. Los señores Castro, Rios
Rosas y Nocedal votaron en contra.

Otro periódico en extremo moderado
y conservador.—En hablando Nocedal
todos tiemblan. Progresistas á mi?... Qué
salgan... Eso significa que ayer en la
Asamblea, el célebre diputado por...
(no sé donde)... dejó mal parados á sus
adversarios hasta el punto de convenir
doscientos treinta, contra tres, que de-
bia desecharse el voto defendido por
S. S. Votaron en pró del proyecto el
ilustre Nocedal, los señores Rios Ro-
sas, y Castro.

Otro... mas basta. Todos los dias se
repite la misma funcion de los periódicos
moderados. Sus prohombres son los
únicos que hieren las cuestiones, los
únicos que conmueven, los únicos que
son escuchados en la cámara, los únicos
que convencen y los únicos que pierden
todas las votaciones.

UNA CONVERSACION

CON EL MUY REVERENDO PADRE COBOS.

Ayer, paseando por el Retiro, tuve
la fortuna de encontrar, junto el baño
del Elefante, al Reverendo *Padre Co-
bos*.

Corrió hacia mí con los brazos abier-
tos, y despues de un fuerte apretón, sa-
có una preciosa caja de oro (no sé si
guarnecida de brillantes mas ó menos
rusos) y me ofreció un polvo.

—Gracias, padre, le dije: no lo gasto.

—A mi tampoco me agrada mucho,
pero... y absorbió sin embargo la mi-

dad de contenido de la preciosa caja.

—No se conoce.

—Que quiere Vd! añadió con aque-
lla risita estereotipada en su semblante:
que quiere Vd... es necesario tomar
algo... los moderados puros, hemos he-
cho del verbo *tomar* una cuestion de
partido.

—Eso ya es otra cosa.

—Y diga Vd. ¿ha leído Vd. mis últi-
mas indirectas?

—Las del dia quince?

—Justamente. Y que tal?

—Admirable!, magnifico!.. Me he
desternillado de risa. Tiene V. un mo-
do tan... tan...

—Amigo, la situacion se presta al ri-
dículo!.. los hombres que mandan son
tan ineptos!.. Que le han parecido á
Vd. las ocho Bienaventuranzas, ¿eh?

—Las he aprendido de memoria: los
chicos de la doctrina las cantan ya por
las calles, sin que se oponga la policia.

El *Padre Cobos* se frotó las manos y
absorbió otro polvo.

—Pero sabe Vd. lo que me ocurre,
reverendo?...

—Veamos.

—Si yo tuviese la fortuna de ser pe-
riodista como Vd., figurando como fi-
guro en el partido opuesto, aprovecharia
el ejemplo que Vd. me da, y diria:

Bienaventurado *Espadon* primero,
que mató el progreso por tener dinero.

Bienaventurado sea Bravo Murillo,
que á todos dejonos enjuto el bolsillo.

Bienaventurado Luis Gonzalez Bra-
vo, que trocó en millones el último
ochavo.

Bienaventurado Roca de Togores,
que si no hizo barcos supo darse hono-
res.

Bienaventurado don Anselmo sea,
que fué por Manzanares y encontró ja-
lea.

Bienaventurado Lorenzo Arrazola,
que en vez de justicia nos hizo ¡mamola!

Bienaventurado don Javier de Quin-
to, que de angel custodio mostró tal ins-
tinto.

Bienaventurado Esteban Collantes,
que con el fomento sacó para guantes...

Bienaventurado....

—Ta! ta! ta!.. interrumpió el *Padre*
Cobos.. ya van ocho..

—Pues ahora empiezo... Son tantos
los bienaventurados conservadores que
se puede formar una letania.

—Ya!.. pero eso no tiene maldita la
gracia.

—Ah!

—En primer lugar, porque no lo
digo yo.

—Es una razon convincente.

—Y luego por que es verdad...

—Y las verdades amagan?

—Desengañese Vd. amigo mio: es
una cosa convenida que el único escri-
tor-chistoso, soy yo.

—De acuerdo.

—El único que tiene oportunidad.

—Convenido.

—El único á quien le sea permitido..

—Perfectamente.

—En ese caso, añadió apretando-
me la mano, continuaremos siendo buenos
amigos. Adios.. me voy á recoger
chistes para mi próximo número. Como
durante cinco dias puedo recorrer con
las alforjas al hombro las casas de las
personas caritativas, los materiales
abundan, y como buen mendicante, sa-
co de la cotidiana limosna, un número
bien repleto.

Real decreto.—He tenido á bien
nombrar al diputado á córtes don Ale-
jandro de Castro, *tira-extractos* de la lo-
teria primitiva, en atencion á su acre-
ditada destreza para sacar reales órde-
nes del ministerio de Hacienda. Dado,
etc.

(Propaganda.)

DESGRACIA.—En la madrugada de anteayer, en una casa de la calle del Carmen, fueron hallados cadáver una joven de unos 17 años y un niño de muy tierna edad; y pronto á serlos tambien una muger y una niña, ambas madre y hermana de las víctimas, á no haber sido estas oportunamente auxiliadas. Atribúyese esta desgracia á la poca prevision de la joven quien despues de haber encendido una fogata, sin atender á las malas cualidades del carbon y al espeso humo que despedia, tuvo la imprudencia de entregarse al sueño junto á ella, ocasionando esta circunstancia, una muerte instantánea á los indicados jóvenes hermanos, y en los que pudieron sobrevivir un letargo casi mortal. Seria de desear se pusiera en esto un poquito mas de cuidado á fin de evitar la repeticion de tan desgraciado suceso.

JUÉVES SANTO.—Nunca de memoria de hombre, se conoció otro dia de jueves santo peor que aquel que experimentamos ayer. Sin embargo, apezar de amenazarnos el tiempo con uno que otro intempestivo chaparron, asi mismo vimos á muchos fieles deseosos de visitar los sagrarios, y discurrir por estos lodazales de Dios la acostumbrada procesion de la *Sancti*. Pasaremos en silencio, los apuros en que mas de una vez se vieron los circunstantes, por la razon de no poder ir contra viento y marea, y la necesidad en que se hallaron de ceder al impetu de los aguaceros, precisando estos, se custodiase en un zaguán la imagen de nuestro Redentor, y haremos particular mencion del aspecto brillante como se presentó la primera compañía de cazadores de la Milicia Nacional, la música del mismo cuerpo elegantemente equipada, á su frente, dando la escolta de honor, y como, siguiendo impávida, mereció por su apostura y continente marcial, lamas ventajosa idea del estado de su instruccion militar. No se nos oculta que en cualquier compañía de tan benemérita institucion, en igualdad de circunstancia, hubiérase advertido la misma preferencia, interin llegue la ocasion, consignemos aqui que el estado de la espresada compañía de cazadores es ya de todo punto inmejorable. ¡Lástima fué que el mal tiempo la quitara la mayor parte de su lucimiento!

VIÉRNES SANTO.—No recordaremos la solemnidad de este memorable dia, harto grabado está en el corazon de todo verdadero cristiano, pues que de hoy data la regeneracion del linage humano; pero si diremos que la maldad del tiempo de hoy corre parejas con el de ayer. Vamos; ya no nos faltará agua.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

POLLENSA 3 de abril.

Ya tenemos Milicia Nacional, en breves dias formóse una compañía cuyos jefes eligió el domingo último pasado; continua el alistamiento y se cree que dentro de poco se podrá contar con otra. Débese esta circunstancia á la orden que hay de formarse la milicia legal, prefiriendo los jóvenes servir en clase de voluntarios.

No pasaré en silencio el gran proyecto de utilidad pública que nuestro ayuntamiento tiene entre manos, y sean cua-

les fueren las opiniones políticas de sus individuos, lleva el sello de verdadero progreso: hago referencia á la plaza pública de que carecia el pueblo de Pollensa. Para esto se ha utilizado un local que hasta pocos meses hace era un cementerio y un corral metidos en el centro mismo de la poblacion. El proyecto consiste en formar una plaza de igual capacidad á la de la pescaderia de Palma, aunque de distinta construccion. A un lado se quiere levantar la Casa consistorial y derribar la que ahora existe, que no es mas que una habitacion particular y sin comodidad; á otro lado edificar un pórtico para la venta de carnes y pescados; una cuartera para depósito y venta de granos; al centro de la misma una fuente de vistosa planta, y á los demas lados un cercado de bancos de piedra con sus correspondientes respaldos de hierro.

A mas de lo espuesto se abrirán dos calles que darán entrada y comunicarán con la otra mitad del pueblo mas apartado. En dichas calles podrán construirse mas de 30 casas, teniendo ya, en la actualidad, principiadas algunas sus obras, presentando luego de concluidas estas, una mejora de bien entendido ornato.

El presupuesto de las obras pertenecientes á la municipalidad, unido con los gastos de espropiacion de dos casitas que era necesario derribar, es de poca consideracion, atendido los varios recursos con que el ayuntamiento puede contar.

Todos los habitantes de este pueblo deseamos, cuanto antes ver realizado tan laudable proyecto, por eso confiamos en el patriotismo y celo de nuestra municipalidad, que no dudamos tendrá bastante constancia y energia para vencer cualquier obstáculo inherente siempre á esta clase de obras, convencidos igualmente de que la autoridad superior apoyará en cuanto de su parte esté, cuantos proyectos se encaminen al bien público. *(Corresp. del Genio.)*

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EPIFANIO OBISPO Y MARTIR.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	14 grad.	28 p. 2	68 grad.
Hoy. { 7 de la m.	8 »	28 » 3	70 »
{ 12 del dia.	11 »	28 » 3	70 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salc el sol á las ... 5 hs. 33 ms.
Pónese... á las ... 6 » 27 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 2 ms. 21 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de la Union don Fernando Casado y Mata.

Parada, Union.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Circular.—*El Sr. Gobernador de la provincia de Málaga me dice con fecha 22 del anterior lo que sigue:*

Hace unos dias que en las villas de Nerja, Manda y Estepona se presentaron algunos casos de cólicos agudos que han desaparecido ya completamente.—No habiéndose confirmado de un modo indudable el carácter de aquellos por su poca intensidad y rápido decrecimiento, no ha sido necesario tampoco apelar al extremo de declarar oficialmente la existencia de dichas enfermedades en cumplimiento de lo mandado en la última parte de la real orden de 26 de agosto último.—Lo participo á V. S. para conocimiento de esa Junta provincial de Sanidad y á fin de prevenir su ánimo por si llegasen á su noticia rumores que desfiguren aquellos hechos puesto que el estado sanitario de esta capital y provincia es actualmente el mas satisfactorio.

He dispuesto su publicacion en el Boletín oficial y periódicos para la tranquilidad de estos habitantes. Palma 3 de abril de 1855.—*José Miguel Trias.*

COMISION DIRECTIVA

DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA que el infrascrito depositario de la espresada comision rinde de las cantidades ingresadas en su poder durante el mes de la fecha, de la inversion que han tenido y de la existencia que resulta para el próximo.

CARGO.	Lib. Ss. Ds.
Existencia que resultó en fin del mes anterior	5200 11 11
Del recaudador por la 4.ª mensualidad de 5 accionistas	37 10
Del mismo por la 5.ª id. de 28 idem	210
Del mismo por la 6.ª idem de 153 id.	1147 10
Total cargo	6595 11 11

DATA.

A don Juan Sureda por jornales del 19 al 24 del anterior	77 1 8
Al mismo por id. del 26 anterior al 3 del actual	81 16 5
Al honor Pedro Antonio Homar por 24 y media carretadas de cal.	51 9
Al honor Pedro Antonio Nadal por 21 id. id.	44 2
A don Juan Sureda por jornales del 5 al 10 del actual	59 16
Al mismo por id. del 12 al 24 id.	61 10
Al mismo por id. del 19 al 24 id.	49 9
Al mismo por id. del 26 al 31 id.	62 3 6
Al mismo por su salario de id.	15
A Jaime Veiñ por el 1/2 p ^o de recaudacion sobre 1395 libras ingresadas en este mes.	6 19 6
Total data	508 17 11

RESUMEN.

Importa el cargo	6595 11 11
Id. la data	508 17 11
Exist.ª para el mes próximo	6086 14

Palma 31 de marzo de 1855.—El depositario—Domingo Coll.—Está conforme.—El decano de la seccion de contabilidad de la Junta provincial de Beneficencia—Pedro Feliu Perelló.—V.º B.º—El presidente de la comision—Cotoner.

Reseña de las obras verificadas durante el mes de la fecha.

Ha quedado enteramente concluido el cimiento de todas las paredes interiores del edificio completándose los breves trozos que faltaban, se han fijado las muestras para la construccion del rada-pié cuya subasta tendrá lugar el dia 9 del corriente, y se ha construido el revestimiento del foso del escenario correspondiente al lado que forma la platea, levantándose una pared de 36 palmos de profundidad, de figura cóvexa, con el objeto de contener el empuje del terraplen de la misma platea. Igualmente se ha dado principio al apeo del muro que confina con el primer tramo de la cuesta de la pescaderia, en cuyo coste ha tenido á bien contribuir por mitad el M. I. Ayuntamiento.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.
De Cartagena en 6 dias bergantin goleta Mariano, de 98 toneladas, capitan D. Antonio V. llalonga, con 14 pasajeros y azucar.
De Barcelona en 2 dias corbeta Matilde, de 149 toneladas, capitan don Marcos Mateu, con 4 pasajeros, aguardiente y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 4.
Para Barcelona vapor Barcelones, capitan Medinas, con 28 pasajeros, efectos y balia.
Para Ibiza laud San José, de 16 toneladas, patron Francisco Florit, con 2 pas. y limones.

AVISOS.

SE DEJÓ OLVIDADO DIAS PASADOS en la confiteria de Frasquet, delante de San Nicolas un paragua; el que sea su dueño preséntese en dicha confiteria y si da las señas se le entregará.

ESTAN PARA ALQUILAR LOS tresuelos principales de la entrada de cas Dels y otros en la calle dels Molines.

EL QUE DURANTE LA NOCHE ULTIMA haya perdido algunas alhajas de oro, acuda en esta imprenta y le darán razon de quien las tiene en su poder.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

PANORAMA PENINSULAR.

HISTORIA PARTICULAR DE LOS PUEBLOS MAS NOTABLES

DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

desde su fundacion hasta nuestros dias. Bajo la direccion del Dr. MATA.

PARTE MATERIAL.

Esta notabilísima obra saldrá por entregas de 16 páginas cada una, en papel superior, de tamaño igual al prospecto que se halla de manifiesto y de la misma letra. Saldrán por ahora solo dos entregas mensuales, hasta que mas adelantados los trabajos podamos dar á lo menos tres. Cada entrega llevará una cubierta de color litografiada, y el tomo tendrá una bonita cubierta y los índices necesarios para mejor inteligencia del lector y colocacion de las láminas de la obra.

Estas serán dos en colores, á dos tintas y en oro y plata en cada entrega, segun lo requieran los asuntos.

El precio de cada entrega tanto en Madrid como en provincias, en estas franco el porte, será de cuatro reales vellon.

No se exigirá adelanto alguno á los suscriptores, pero se les encarga que cuiden de recoger sus respectivas entregas sin dejar existencias en poder de los comisionados, lo cual causa graves perjuicios y gastos á las empresas, ó que avisen con anticipacion á los responsables, caso de querer cesar en la suscripcion.

Dentro de muy pocos dias la primera entrega estará de manifiesto.

NOTABLE ADVERTENCIA.

Los suscriptores que se anoten como tales inmediatamente recibirán, por via de primer regalo, á la mitad poco mas ó menos del primer tomo, se entiende, continuando su suscripcion en aquella época, un gran mapa ó plano topográfico de Madrid, de una vara de ancho por tres cuartas de alto, con espresion de sus calles, plazuelas, edificios notables, etc., y que podrá servir de guia práctica al forastero que por primera vez venga á la corte.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.